



CORNARE	Número de Expediente: 051970636771	
NÚMERO RADICADO:	134-0216-2020	
Sede o Regional:	Regional Bosques	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha: 10/11/2020	Hora: 11:30:10.93...	Folios: 2

San Luis

Señora
CLAUDIA LUZ PARRA CASTAÑO
Apoderada especial
ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.
E-mail: clparra@intercolombia.com y isa@isa.com.co
Dirección: Calle 12 SUR N° 18-168
Teléfono: 3252470
Medellín, Antioquia.

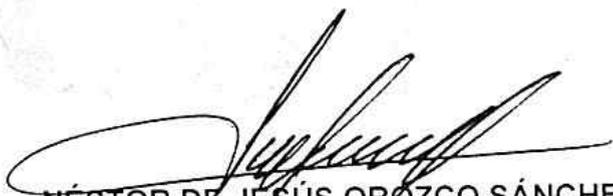
ASUNTO: Comunicación

Cordial saludo:

Adjunto a la presente, copia del Acto administrativo por medio del cual se da inicio al trámite ambiental de aprovechamiento forestal de árboles aislados de bosque natural.

En caso de requerir información adicional o de requerir dar respuesta a la presente comunicación, se deberá hacer con destino al expediente N°05.197.06.36771

Atentamente,



NÉSTOR DE JESÚS OROZCO SÁNCHEZ
DIRECTOR REGIONAL BOSQUES

Proyectó: Andrés Restrepo López
Revisó: Isabel Cristina Guzmán B.
Expediente: 05.197.06.36771

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29



CORNARE	Número de Expediente: 051970636771	
NÚMERO RADICADO:	134-0216-2020	
Sede o Regional:	Regional Bosques	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha: 10/11/2020	Hora: 11:30:10.93...	Folios: 2

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS DE BOSQUE NATURAL

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que, mediante Radicado N° 131-8870 del 13 de octubre de 2020, la empresa **ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.**, identificada con el NIT 900667590-1, a través de la apoderada especial **CLAUDIA LUZ PARRA CASTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía 46.630.232, solicitó ante esta Corporación **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS DE BOSQUE NATURAL** para el mantenimiento de la línea de transmisión Esmeralda-S Carlos 230 KV-1, Torre 283, ubicado en el municipio de Cocorná- Antioquia.

Que la solicitud de aprovechamiento forestal cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.9.4, del Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, razón por la cual se procede dar inicio ambiental solicitado.

Que es competente para conocer de este asunto **EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES**, de conformidad con la delegación establecida en la Resolución interna de Cornare 112-2861 de 2019 y que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DAR INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS DE BOSQUE NATURAL, solicitado por la empresa **ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.**, identificada con el NIT 900667590-1, a través de la apoderada especial **CLAUDIA LUZ PARRA CASTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía 46.630.232, para el para el mantenimiento de la línea de transmisión Esmeralda-S Carlos 230 KV-1, Torre 283, ubicado en el municipio de Cocorná- Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo Técnico de Bosques y Biodiversidad, realizar la evaluación técnica de los documentos allegados con el formato de solicitud, con el fin de dar concepto para dicho Permiso.

Parágrafo: el presente Acto administrativo no faculta al usuario a realizar el aprovechamiento, hasta tanto la autoridad ambiental se pronuncie.



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Comare



@comare



cornare



Comare

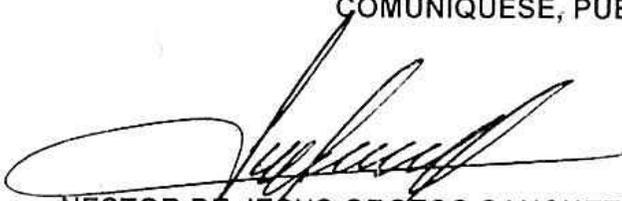
ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la señora **CLAUDIA LUZ PARRA CASTAÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía 46.630.232, quien actúa como apodera especial de la empresa **ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.**, identificada con el NIT 900667590-1.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web www.cornare.gov.co, el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto que impulsa el trámite, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 75 Ley 1437 de 2011

Dado en el Municipio de El Santuario.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR DE JESUS OROZCO SANCHEZ
DIRECTOR REGIONAL BOSQUES

Proyectó: Andrés Restrepo López

Revisó: Isabel Cristina Guzmán B.

Expediente: 05.197.06.36771

Asunto: Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados

Proceso: Trámite ambiental